



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Trigésima Quinta Reunión del Comité de Expertos
Del 8 al 11 de marzo de 2021
Washington, D.C

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.580/21
11 de enero de 2021
Original: español

METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN POR LOS ESTADOS DE SUS EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID – 19, Y PARA SU DIFUSIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Conferencia de los Estados Partes del MESICIC, en su Cuarta Reunión¹, recomendó al Comité de Expertos que, en su condición de foro para el intercambio de información y la cooperación recíproca entre los Estados Parte, le dé especial y permanente atención a la discusión de los nuevos desafíos que se vayan presentando como consecuencia de la evolución del fenómeno de la corrupción.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría Técnica del MESICIC, considerando los nuevos desafíos presentados a los Estados en el campo de la prevención y el combate a la corrupción con ocasión de la pandemia del COVID -19, en un primer momento propició foros virtuales, durante el año 2020, para que diversos expertos de países compartieran sus experiencias al respecto, en materias de la Convención tales como la contratación estatal, la vinculación de servidores públicos y la participación de la sociedad civil y el sector privado en la prevención y el combate a la corrupción.

Teniendo en cuenta este antecedente y la recomendación antes citada de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC se ha acordado con el Presidente del Comité que, en la agenda que se preverá desarrollar en la Trigésima Quinta Reunión del Comité, se incluirá una sesión especial para que representantes de los Estados que voluntariamente así lo deseen puedan presentar sus experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas, relativas a la prevención y el combate a la corrupción durante la pandemia del COVID -19. Lo anterior con el propósito de fomentar la cooperación horizontal entre los Estados a efectos de que puedan enfrentar con mayor eficacia la corrupción, aún en circunstancias excepcionales como las que ha traído consigo dicha pandemia, durante la cual la corrupción no ha dado tregua.

Con el fin de lograr dicho propósito, se acordó con el Presidente del Comité la metodología contenida en este documento. Para estos efectos, se exhorta a los representantes de los Estados a enfocar sus presentaciones en materias de la Convención que han tenido una gran relevancia durante la pandemia, tales como la contratación estatal, la vinculación de servidores públicos y la participación de la sociedad civil y el sector privado en la prevención y el combate a la

¹ Capítulo X, numeral 41, de las Recomendaciones de la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC (Documento MESICIC/CEP-IV/doc.2/15 rev.1).

corrupción, sin que esto signifique que no se puedan abordar otras materias de la Convención que los países consideren igualmente relevantes.

Para facilitar que tanto los Estados como sus ciudadanos y representantes de diferentes sectores de la sociedad civil puedan conocer y apreciar la manera cómo se han venido afrontando los desafíos que ha traído consigo la pandemia del COVID -19, en esta metodología se prevé una amplia difusión de las presentaciones que se realicen, dada la importancia que ellas revisten.

II. PRESENTACIÓN

Los Estados miembros del MESICIC que deseen compartir sus experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas, relativas a la prevención y el combate a la corrupción durante la pandemia del COVID-19, podrán hacerlo, a través de sus expertos titulares o los representantes que designen para estos efectos, en una sesión especial que se ha previsto llevar a cabo, el día miércoles 10 de marzo de 2021, en el marco de la Trigésima Quinta Reunión del Comité (XXXV), de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- a) A más tardar el 8 de febrero de 2021 (un mes antes a la realización de la XXXV del Comité), los Estados que deseen realizar una presentación en la mencionada sesión especial lo informarán a la Secretaría Técnica del MESICIC, para lo cual remitirán el formato anexo a esta metodología.

Lo previsto en el párrafo anterior no obsta para que, si un Estado lo considera conveniente, pueda referirse a otros aspectos que no estén contemplados en el formato anexo a esta metodología, y pueda hacer su presentación verbal en la sesión especial del Comité de la manera que estime más adecuada.

- b) En caso de que un Estado, además del diligenciamiento del formato anexo a esta metodología, considere hacer una presentación en "Power Point", deberá enviar esa presentación a la Secretaría Técnica (legalcooperation@oas.org) a más tardar el 1 de marzo de 2021 (una semana antes a la realización de la XXXV reunión del Comité).
- c) El respectivo Estado deberá informar a la Secretaría Técnica en el formato anexo a esta metodología el nombre y los datos de contacto de quien hará verbalmente la presentación en la sesión especial del Comité, quien podrá ser una persona diferente al Experto Titular.
- d) Las presentaciones verbales en la sesión especial del Comité se harán de manera sintética, en un tiempo máximo de 10 minutos, el cual podrá ser modificado teniendo en cuenta el número de Estados que vayan a efectuar presentaciones. La Secretaría Técnica le comunicará oportunamente a los presentadores el tiempo del que dispondrán en caso de que sea modificado.

III. DIFUSIÓN

La sesión especial a que se refiere este documento será transmitida en vivo mediante el sistema de "Webcast".

Asimismo, el formato anexo a esta metodología, diligenciado por los respectivos Estados, junto con los documentos electrónicos que se hagan llegar con el mismo, serán difundidos a través de la página en Internet del MESICIC (Portal Anticorrupción de las Américas).

ANEXO

FORMATO PARA PRESENTAR EXPERIENCIAS, DESARROLLOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON OCASIÓN DE LA PENDEMIA DEL COVID – 19

1. Título: Título del tema que se abordará y materia de la Convención con la que se relaciona:

Compras Públicas y COVID-19, respuestas del órgano rector en Colombia.

2. Institución: Nombre de la institución, instancia o autoridad a cargo del tema y de la persona que hará la presentación verbal en la sesión especial del Comité, indicando sus datos de contacto (correo electrónico y número telefónico directo en que se pueda contactar):

Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

Presentadores:

- Nombre: José Andrés O'Meara Riveira

- [REDACTED]

- Cargo: Director General.

- [REDACTED]

- Nombre: Catalina Pimienta Gómez

- [REDACTED]

- Cargo: Subdirectora de Estudios de Mercado

- [REDACTED]

3. Experiencia: Por favor refiérase brevemente a la experiencia que se le ha presentado en relación con el tema abordado, describiendo los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 que han tenido en este campo:

[La atención de la pandemia requiere una respuesta rápida, efectiva y transparente en un contexto de escasez global, presión sobre las cadenas mundiales de suministro y una alta intensidad de competencia entre los compradores por adquirir los bienes y servicios necesarios para evitar la propagación del COVID-19. La Agencia Nacional de Contratación Pública, en respuesta a este reto, desarrolló la "Herramienta de Control Ciudadano" y siete \(7\) catálogos de Instrumentos de Agregación de Demanda, tanto para facilitar el monitoreo, como para agilizar las compras requeridas.](#)

4. Desarrollos: Por favor describa brevemente los desarrollos dados por el Estado para afrontar los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 con respecto a

la experiencia en el tema abordado, incluyendo las acciones prácticas adoptadas, tales como las relacionadas con el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs), la adopción o modificación de normas jurídicas, las reformas a instituciones u otras medidas:

- [Desarrollo de herramienta de seguimiento en línea para facilitar el control ciudadano con base en Datos Abiertos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.](#)
- [Estructuración y puesta en operación de Instrumentos de Agregación para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la atención de la emergencia sanitaria y económica suscitada por la expansión del COVID-19.](#)

5. Lecciones aprendidas: Por favor describa brevemente las lecciones aprendidas como resultado de la experiencia presentada y de los desarrollos que se tuvieron que dar para afrontar los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID-19 en relación con ella:

- [La Tecnología es un aliado fundamental para facilitar el monitoreo y la veeduría de las compras públicas por parte de cualquier interesado.](#)
- [La agregación de demanda es una herramienta especialmente útil para lograr adquisiciones en condiciones de eficiencia, eficacia y valor por dinero, inclusive en momentos de escasez global.](#)

6. Acciones requeridas: Por favor indique brevemente si se considera que, además de los desarrollos adoptados, se requieren otras acciones para afrontar eficazmente los obstáculos, dificultades y/o retos derivados de la pandemia del COVID -19 con respecto a la materia de la Convención con la que se relaciona la experiencia que se ha tenido, y cuáles podrían ser esas acciones:

- [Fortalecer los sistemas de Agregación de Demanda permitirán mejorar los resultados obtenidos en las compras públicas.](#)

7. Contacto: Por favor informar con quién comunicarse para recibir mayor información y los datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono directo en que se pueda contactar):

[Contacto:](#)

- Steven Orozco Rodríguez
- Steven.orozco@colombiacompra.gov.co
- Asesor de Despacho

